

PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS

El Portfolio europeo de las lenguas para adultos es un documento promovido por el Consejo de Europa y se basa en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Tiene dos funciones principales: Informar sobre la competencia lingüística y las experiencias interculturales del titular y ayudarlo para que su proceso de aprendizaje de idiomas sea más efectivo.

Consta de tres secciones: el *Pasaporte de lenguas*, la *Biografía lingüística* y el *Dossier*.

El *Portfolio europeo de las lenguas* pretende

- facilitar la movilidad en Europa a través de certificaciones claras, reconocibles y homologables;
- destacar la importancia del plurilingüismo y el pluriculturalismo así como contribuir al mutuo entendimiento en Europa;
- estimular el aprendizaje de idiomas;
- promover la autonomía en el aprendizaje y la capacidad de autoevaluación.

El *Portfolio europeo de las lenguas* ayuda

al titular a:

- describir y valorar su competencia lingüística con relación a los niveles comunes del Consejo de Europa;
- documentar y reflexionar sobre su aprendizaje de idiomas dentro y fuera del sistema educativo así como sobre sus experiencias interculturales;
- determinar sus propios objetivos y organizar su futuro aprendizaje;
- informar de su competencia en distintos idiomas; por ejemplo, cuando cambia de centro educativo, inicia un curso de idiomas, participa en un programa de intercambio o solicita un trabajo.

a profesores e instituciones educativas a

- identificar las necesidades y motivaciones de los titulares, fijar con ellos objetivos y desarrollar programas de aprendizaje;
- tener información sobre el aprendizaje de idiomas y las experiencias lingüísticas previos de cada titular, tanto dentro como fuera del sistema educativo;
- valorar y documentar de manera clara la competencia del titular;
- clasificar los certificados con arreglo a la escala de niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas;
- describir sus programas de enseñanza y acreditar experiencias de aprendizaje de idiomas.

a empresas e instituciones a

- hacerse una idea clara de la competencia lingüística de sus empleados o aspirantes y aprovechar mejor las capacidades de los mismos en este campo;
- concretar los requisitos lingüísticos que debe cumplir su personal y desarrollar cursos de perfeccionamiento y reciclaje, tanto internos como externos;
- acreditar el uso de otros idiomas que hace su personal en el trabajo, así como la estancia de sus empleados en el extranjero por motivos profesionales.